



MUNICIPIO DE LOJA

ACTA DE SESIONES DEL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, PARA DESIGNAR GANADORES DEL PROCESO DE SELECCIÓN A LOS CARGOS DE POLICÍAS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE LOJA

En la ciudad de Loja, a los veinte y cuatro días del mes de agosto del año dos mil quince, a las ocho horas con quince minutos, se instaló el Tribunal de Méritos y Oposición, conformado por los servidores: Sr. José Alexander Guamanzara, Asesor de Alcaldía, Gina Ávila Salazar, Coordinadora General del M. Tcm. (SR) Iván Navas Chacón, Comandante General de la Policía Municipal, y Srta. Iliana Palacios Estrada, como Secretaria Ad-Hoc, con la finalidad de realizar la presente acta de ganador, de acuerdo a los siguientes antecedentes.

Que, mediante Resolución Administrativa No. 0040-AL-2015, el señor Alcalde del Cantón Loja, resolvió llamar a concurso público de méritos y oposición para llenar ciertas vacantes, mismas que constan detalladas en dicha resolución, dentro de la cual figuran tres cargos de Policías Municipales.

Que, el proceso del concurso de méritos y oposición inició el día viernes primero de julio de 2015, donde cada etapa del proceso se vio ejecutada a través de la plataforma informática Red Socio Empleo, administrada por el Ministerio de Trabajo.

Que, una vez superada la etapa de oposición del proceso de selección, la cual contempla: Pruebas de conocimientos técnicos, pruebas psicológicas y entrevista, además resueltas las acciones afirmativas y Mérito adicional, los miembros del Tribunal amparados en lo que establece el art. 36 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, que establece: "Del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso.- El Tribunal de Méritos y Oposición elaborará en "Acta final" que contendrá los puntajes finales alcanzados, en la misma declarará ganadora o ganador del concurso a la o el postulante que haya obtenido el mayor puntaje final y declarando a todas las y los postulantes que cumplan con lo determinado en el artículo 6 de la presente norma, (...)"

Este Tribunal declara:

Primero.- Declarar ganadora o ganador del concurso mérito y oposición, en los cargos de Policías Municipales, de acuerdo a los puntajes finales obtenidos del proceso de selección que indica la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, emitida por el Ministerio Trabajo, la cual consta de las siguientes fases: Elaboración de planificación, Convocatoria, Análisis de perfiles), Oposición (Pruebas de conocimientos técnicos, Pruebas psicológicas y Entrevistas), Acciones afirmativas y Méritos adicionales, ordenándose a las dependencias respectivas:

La única definición de lo que es la verdad es la que hacemos.



www.loja.gob.ec



Bolívar y José Antonio Eguiguren
(593-7) 2570492
Casilla letra "M"
alcalde@loja.gob.ec



MUNICIPIO DE LOJA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE PSICOTÉCNICA	ENTREVISTA	MÉRITO ADICIONAL	ACCIONES AFIRMATIVAS	PUNTAJE FINAL
1	AMBULUDI JARAMILLO FREDDY ANDRÉS	POLICIA MUNICIPAL	43.85	15.72	13.55	3.00	2.00	78.07
2	JIMENEZ JIMENEZ MILTON FRANCISCO	POLICIA MUNICIPAL	46.00	14.39	13.72	3.00	0.00	78.11
3	ORTIZ SALINAS DANIEL ALBERTO	POLICIA MUNICIPAL	46.00	14.06	13.12	3.00	0.00	75.20

Séguno.- Por lo expuesto y de acuerdo a los resultados globales obtenidos, por los Tribunales de Méritos y Oposición, en los cuales se determina que los aspirantes ganadores en el concurso de Méritos y Oposición en los cargos de Policías Municipales se atribuyen a los Sres. Ambuludi Jaramillo Freddy Andrés, Jiménez Jiménez Milton Francisco y Ortiz Salinas Daniel Alberto, con los que se detallan en el cuadro anterior, al ser estos los únicos aspirantes que cumplieron con los puntajes mínimos establecidos en la el reglamento para el efecto, se deja constancia la no existencia de elegibles inmediatos y elegibles potenciales.

Tercero.- Se publique la presente acta en la página web www.socioempleo.gob.ec y en la página web institucional www.loja.gob.ec.

Para constancia de lo actuado se firma en una original y dos copias del mismo tenor, siendo las ocho horas y cincuenta minutos, del lunes veinte y cuatro de agosto de 2015.

Egrs. José Alexander Guamanzera
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE M.O

Egrs. Iván Salazar
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE M.O

Tcm (S/P) Iván Navas Chacón
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE M.O

Egrs. Ileana Palacios Estrada
SECRETARIA AD-HOC



La única definición de lo que somos
es lo que hacemos

Loja
Alcaldía